

JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 246

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-13152 *Notificación de sentencia 462/2015 en procedimiento de juicio sobre delitos leves 2938/2015.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el número 0002938/2015 a instancia de Álvaro Fombellida Gutiérrez frente a Francisco José Fernández Anuarbe, en los que se ha dictado la sentencia de fecha 23/09/15, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000462/2015

En Santander a 23 de septiembre de 2015.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 2938/15, en el que han sido partes Álvaro Fombellida Gutiérrez como denunciante, y Francisco José Fernández Anuarbe como denunciado.

FALLO

Condeno a Francisco José Fernández Anuarbe como autor de una falta de amenazas del artículo 620.1º CP a la pena de VEINTE DÍAS de multa con cuota diaria de seis euros, lo que hace un total de ciento veinte euros (120 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, y prohibición de comunicarse por cualquier medio con Álvaro Fombellida Gutiérrez y aproximarse a menos de 200 metros del mismo, así como a su domicilio, lugar de trabajo o lugares que este frecuente por tiempo de CUATRO MESES, y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Francisco José Fernández Anuarbe, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2015/13152

CVE-2015-13152